

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°08/2017**  
**COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**  
**(LEY 18.985 de DONACIONES CULTURALES)**

En Santiago de Chile, a **28 de septiembre de 2017**, siendo las 17:00 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8°, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°08/2017, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité.

**Asistencia:**

- Sr. Ernesto Ottone Ramírez, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside.
- Srta. Pamela López Rodríguez, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Sra. Lillyan Jara Urrutia, representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.
- Srta. Paloma Salazar Radich, representante del Ministerio de Hacienda.

Excusan su inasistencia don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y doña Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

Se deja constancia que, habiendo 4 miembros del Comité presentes, hay quorum para sesionar.

Presentes, asimismo, don Felipe Montero Morales, Secretario Ejecutivo(S) del Comité Calificador de Donaciones; don Agustín Almonte Barrientos, y doña Carmen María Flores Sepúlveda, todos profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales, en adelante la Secretaría Ejecutiva o Secretaría. Se encuentra también presente don Francisco Lechuga Guerrero, asesor jurídico del Gabinete del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes.

**Tabla**

- I. Temas pendientes sesión anterior**
  - A. Firma de acta anterior
  - B. Temas pendientes
    - Entrega Informe Secretaría (evolución Ley de Donaciones a agosto 2017).
    - Plataforma Donaciones Culturales (Estado de avance)
- II. Análisis de proyectos nuevos**
  - A. Recomendación Aprobar
  - B. Recomendación Rechazar
  - C. Recomendación Condicionar
- III. Análisis de solicitudes de modificación de proyectos**
  - A. Recomendación Aprobar



B. Recomendación Rechazar

**IV. Pendientes sesiones anteriores**

A. Proyectos condicionados (4271 – 4638 - 4486)

**Proyectos condicionados en la sesión N° 06 – 2017 realizada el 27 de julio 2017:**

1) N° de folio 4271, título "WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL" de CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C." por \$369.134.725 en 20 meses.

**Condición:**

De conformidad con la escritura de poderes presentada, deben comparecer dos representantes legales de la entidad, es decir, la declaración jurada que se solicita debe ser firmada por dos representantes y debe acompañarse las copias de las cédulas de identidad de los representantes que firmen la Declaración.

De acuerdo a certificado de directorio presentado, se eligió la última directiva de la entidad el 26 de noviembre de 2014, sin embargo, para acreditar poderes de los representantes se presenta acta de directorio de fecha 16 de abril de 2013, es decir, debe presentar acta de directorio que otorgue poderes celebrada con posterioridad a la fecha de elección del Directorio, es decir, después del 26 de noviembre de 2014.

2) N° de folio 4638, título "REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL "CARAHUE Y NEHUEÑÚE"" de FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO por \$ 204.968.926 en 24 meses.

**Condición:**

Debe incorporar la autorización del propietario para el emplazamiento de los muelles en los terrenos correspondientes.

Respecto de la "embarcación solar", debe incorporar los permisos para la construcción y la factibilidad de los terrenos para poder localizarlas y adjuntar documento mediante el cual la autoridad marítima otorga la autorización para la práctica de actividades náuticas.

**Proyectos condicionados en la sesión N° 07 – 2017 realizada el 01 de septiembre 2017:**

3) N° de folio 4486, título "ALUVIÓN MEDEA" de FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO por \$ 241.658.995 en 12 meses.

**Condición:**

a) Debe acompañar certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado Certificado de Directorio) ya que el presentado se encuentra caduco. Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a la Secretaría. El presentado tiene fecha de emisión 05 de noviembre de 2014.

b) Debe actualizar poderes al representante legal, los cuales deben ser otorgados por el directorio actualmente vigente de la entidad Fundación Social y Cultural Madero



c) Debe adjuntar las autorizaciones del titular de los derechos de propiedad intelectual para el uso del guion en la película.

d) En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, la Fundación Social y Cultural Madero debe presentar las rendiciones pendientes en relación con los proyectos folios N°s 1035; 1562 y 1753, titulados respectivamente "FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN MADERO AÑO 2015", "PROYECTO AUDIOVISUAL 'CABROS DE MIERDA\*" y "CINE BAJO EL UNIVERSO", presentados el primero el 2014 y los dos últimos el 2015.

B. Proyectos no calificados (4516)

**Proyectos que no fueron calificados en la sesión N° 07 – 2017 realizada el 01 de septiembre 2017:**

- 1) N° de folio 4516, título "ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO, EL ARTE EN MOVIMIENTO" de CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE DESARROLLO ARTÍSTICO por \$ 57.697.448 en 3 meses.

**Observación:**

En lo relativo al proyecto folio N°4516, titulado "ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO, EL ARTE EN MOVIMIENTO", presentado por la "CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE DESARROLLO ARTISTICO", y en conformidad a lo acordado por el Comité, el postulante debe presentar antecedentes relativos al posible traspaso del Liceo Experimental a la Universidad de Santiago de Chile (USACH) y, con base en lo informado, el Comité aprobará o rechazará el proyecto en la próxima sesión, calificando especialmente su viabilidad.

C. Solicitudes de Modificación

- 1) N° de folio 2461, título "CASA DE LUKAS - MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO" de FUNDACION RENZO PECCHENINO, LUKAS por \$ 176.669.120 en 36 meses.

**Condición:**

En conformidad al acuerdo adoptado por el Comité respecto a la modificación solicitada por la Fundación Lukas Renzo Pecchenino relativa a la retribución cultural del proyecto folio N° 2461, titulado "CASA DE LUKAS - MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO, condiciónese a que la Fundación presente una retribución cultural que contemple al menos un día de entrada gratis museo.

V. Varios

- A. Periodos de Miembros Comité
- B. Coordinaciones con SII (Estado avance)
- C. Informes de Rendición para el cierre jurídico-administrativo de proyectos (Estado de avance-Revisión)
- D. Plataforma Donaciones Culturales (Estado de avance)
- E. Otros



## DESARROLLO DE LA TABLA.

### I. Temas pendientes sesión anterior

#### a) Firma del Acta

El acta es firmada por doña Lillyan Jara Urrutia y doña Pamela López, quedando pendiente la firma de la Sra. María Luisa Letelier.

#### b) Temas pendientes:

- **Entrega Informe Secretaría** (evolución Ley de Donaciones a agosto 2017).

Pamela López consulta sobre el plazo para comentar el Informe. Se le señala que es un plazo interno para análisis del Comité. Se acuerda enviar nuevamente el informe por correo, para que los miembros del Comité hagan sus comentarios. Se acuerda su tratamiento para la próxima sesión.

- **Plataforma Donaciones Culturales** (Estado de avance).

La Secretaría señala que el proceso de licitación para mejoramiento de la plataforma digital de donaciones se encuentra en etapa de adjudicación y que se presentaron dos oferentes. Se indica que para adjudicar, está pendiente una consulta que se está haciendo a una de las empresas respecto de su experiencia, esto lo está haciendo la unidad de TICS. Subsano eso, procedería la adjudicación. Se están invirtiendo aproximadamente 31 millones para un desarrollo de cuatro meses. Se calcula que en marzo aproximadamente estará concluida.

## II.- ANALISIS DE PROYECTOS NUEVOS

Previamente la Secretaría informa que hay 42 proyectos para calificar. Agrega que hay dos proyectos que se recomendaron condicionar por estar con antecedentes pendientes al momento de remitir el informe para esta sesión al Comité, pero que se subsanaron entre el envío del informe y esta sesión.

Pamela López indica que se abstiene de pronunciarse sobre el proyecto folio N°4541, titulado "XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES" presentado por la "FUNDACIÓN TEATRO A MIL", porque este proyecto contempla locaciones en el Centro Cultural Gabriela Mistral, entidad donde trabaja.

### A) RECOMENDACIÓN APROBAR

#### A.1) EL COMITÉ ANALIZA EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1) Proyecto Folio N°4541, titulado "XXV VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2018 Y EXTENSIÓN A REGIONES" presentado por la "FUNDACIÓN TEATRO A MIL", por un monto de \$3.094.334.845, para ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El Comité discute respecto de la retribución cultural de este proyecto ya que se señala en el proyecto que todas las actividades son gratuitas y abiertas al público en general, y dice que probablemente no todo sea gratuito. Sostiene que es necesario saber si todos los recursos son destinados al proyecto para evitar que los recursos sean utilizados en otra cosa.



El Ministro Presidente señala que el proyecto en su retribución cultural dice que todas las funciones son gratuitas y abiertas al público en general. Se pregunta si el revisor hizo una interpretación de ello o el proyecto efectivamente fue presentado así. La Secretaría aclara que esa es la información textual señalada en el proyecto.

Se analizan con detalle el presupuesto, honorarios nacionales y extranjeros, lugares de ejecución etc., después de lo cual se solicita que se aclare la gratuidad del evento, para evitar que después un evento pagado sea financiado por donación sujeta a la ley de donaciones. Esto es relevante para no tener problemas posteriores al momento de hacer la rendición. Por eso es necesario revisar la información, plantea.

**ACUERDO:**

Revisado el proyecto en sus detalles, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto n° 4541 a que presente una aclaración respecto si efectivamente las presentaciones que contempla el proyecto son gratuitas, es decir, transparentar si alguna compañía va a realizar funciones pagadas. El beneficiario deberá enviar una carta a la Secretaría de Comité de Donaciones Culturales indicando esa circunstancia. Una vez recibida la carta aclaratoria, se acuerda que el proyecto sea aprobado por la Secretaria Ejecutiva, sin más trámite.

2) Proyecto Folio N°4546, titulado “FUNCIONAMIENTO FUNDACION DREAM HERE”, presentado por la “Fundación Dream Here, sueña aquí”, por un monto de \$297.144.666, para ejecutarse en un periodo de 12 meses.

El asesor Francisco Lechuga señala que este proyecto es de funcionamiento y, al ser de este carácter en otros casos no ha bastado con que la fundación realice alguna actividad cultural, sino que también se les exige tener objeto cultural exclusivo. Se solicita verificar en los estatutos si la fundación tiene dedicación exclusiva a lo cultural o no, ya que es un proyecto de Funcionamiento.

Se revisan los estatutos, presupuesto, y el programa.

La Secretaría indica que, efectivamente este proyecto está formulado como de “funcionamiento”. Existen dudas con respecto a las becas, cómo y quién hace el pago. Los integrantes del Comité asistentes se preguntan dónde están detalladas las becas en el presupuesto y a qué se destinarán los recursos de las donaciones.

**ACUERDO:**

Después de una breve deliberación, la unanimidad de los integrantes del Comité asistentes acuerda **condicionar** el proyecto N°4546 a que el postulante aclare en qué consiste el funcionamiento y si eventualmente pudiera más exactamente tratarse de un proyecto de actividades.

3) Proyecto Folio N° 4626, titulado “ENTRECUERDAS 20 AÑOS LO MEJOR DE LA GUITARRA DEL MUNDO”, presentado por la “Corporación Cultural Corinto”, por un monto de \$13.256.611, para ejecutarse en un periodo de 36 meses.



Doña Paloma Salazar pregunta por qué razón el proyecto solicitó un plazo de 36 meses si el proyecto dura 1 mes. No se condice el monto del proyecto con la duración. Ante lo cual la Secretaría sugiere se condicione a que el postulante aclare el punto.

**ACUERDO:**

Después de una breve deliberación, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **condicionar** el proyecto N° 4626 a la aclaración por parte del postulante del plazo para realizar el proyecto. Una vez aclarado, el Comité acuerda que se apruebe sin más trámite, a través de la Secretaría Ejecutiva.

4) Proyecto Folio N° 4836, titulado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANTUARIO PADRE HURTADO”, presentado por la Fundación de Beneficencia Padre Alberto Hurtado, por un monto de \$90.165.488, a ejecutarse en un plazo de 18 meses a partir de octubre de 2017.

El asesor Francisco Lechuga consulta a la Secretaría si este santuario tiene declaratoria o tiene valor patrimonial por sí mismo. La Secretaría, a través del Secretario Ejecutivo subrogante Felipe Montero M., señala que el lugar tiene valor patrimonial sin que tenga declaratoria por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Exhibe el mapa de las dependencias de la Fundación, señalando que el Museo, la Capilla y el Santuario del Padre Hurtado constituyen un conjunto arquitectónico con valor patrimonial en sí mismo, con independencia de que tenga o no declaratoria por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Señala que el apoyo a través de Donaciones Culturales a bienes con valor patrimonial sin que cuente con declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales fue un criterio establecido por el Comité, es decir, que el patrimonio no necesariamente debía tener una declaratoria para que pueda ser objeto de financiamiento de donaciones que se acogen a la Ley de Donaciones Culturales, lo que se discutió y zanjó a propósito de un proyecto que se presentó respecto de las fachadas del pueblo nortino Tierra Amarilla.

Señala el señor Francisco Lechuga que, para que el proyecto pueda acogerse a la ley de Donaciones Culturales, el Comité debe entender el santuario como infraestructura patrimonial, es una totalidad, aunque no tenga declaratoria y lo que se está aprobando es el mejoramiento o restauración de la estructura patrimonial del Santuario. Debe quedar claro que no toda iglesia o templo, independiente al credo a que se adscriba, por el hecho de ser iglesia es patrimonial, es la construcción física la que tiene un carácter patrimonial si lo amerita.

**ACUERDO:**

Oídas las consideraciones antedichas, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité decide **aprobar** el proyecto N°4836.

**A.2) EL COMITÉ APRUEBA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

Vistos y analizados los proyectos *recomendados aprobar* por la Secretaría, además del proyecto 4836, aprobado según consta de letra A) de este apartado II.-, la unanimidad de los integrantes del Comité asistentes a la Sesión **aprueba** los siguientes proyectos, con la abstención de doña Lillyan Jara U. respecto de los proyectos folios N°s 4587 y 4803.

| N° Ident Proyecto | Título Proyecto  | Beneficiario  | Rut Beneficiario | Monto Proyecto   | Duración                     |
|-------------------|--|---|------------------|--|------------------------------|
| 3990              | ENCUENTROS TE VEO CHILE MAE (MES DE LAS AAEE PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD) Y FITA CHILE | Asociación Te Veo Chile Artes Escénicas para la infancia y juventud | 65124182-0       | 533.532.400<br>(QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS) | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |



| N° Ident Proyecto | Título Proyecto   | Beneficiario  | Rut Beneficiario | Monto Proyecto  | Duración                     |
|-------------------|---|---|------------------|---|------------------------------|
| 4031              | ARCHIPRIX CHILE 2017  | CORPORACION CULTURAL BALMaceda DOCE QUINCE                                    | 73108000-3       | 26.940.447<br>(VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)                     | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4293              | NEWENTUAM WE KINTUN KA MUSEO LEANDRO PENCHULEF TARI AD (FORTALECIENDO UNA NUEVA MIRADA EN MUSEO LEANDRO PENCHULEF). | Pontificia Universidad Catolica de Chile                                      | 81698900-0       | 75.440.667<br>(SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)                 | 10<br>(DIEZ MESES)           |
| 4456              | FUNDACION RED CULTURAL  | Fundacion Red Cultural  | 65092703-6       | 292.657.333<br>(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS) | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 4485              | CONCIERTOS DE PRIMAVERA EN EL TAMARUGAL - ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ 2017  | CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE   | 65147508-2       | 20.037.750<br>(VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS)                                       | 4<br>(CUATRO MESES)          |
| 4522              | GAUDÍ EN VALPARAÍSO   | Corporación de Arquitectos Región de Valparaíso                               | 65089975-K       | 314.570.755<br>(TRESIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)               | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4553              | JUEGOS Y FESTIVALES DE VERANO ANDACOLLINO   | AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY  | 65100968-5       | 36.779.667<br>(TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)             | 4<br>(CUATRO MESES)          |
| 4655              | LARGOMETRAJE EL RETRATO DE ELLA   | ASOCIACIÓN CULTURAL ULTRA   | 65088995-9       | 29.629.125<br>(VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS)                             | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4674              | MUSEO TALLER: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  | Fundación Museo Taller  | 65125388-8       | 121.078.298<br>(CIENTO VEINTIUN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)                          | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4724              | CONCIERTOS DE PRIMAVERA EN IQUIQUE Y SU LITORAL - ORQUESTA REGIONAL DE TARAPACÁ 2017                                | CORPORACIÓN CULTURAL DE IQUIQUE   | 65147508-2       | 18.347.850<br>(DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)                       | 3<br>(TRES MESES)            |
| 4744              | PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE "NACIDO Y CRIADO"   | Agrupación Cultural Empampados de Antofagasta                                 | 76486619-3       | 97.653.503<br>(NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS)                       | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4782              | FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CULTURAL CEDA  | FUNDACIÓN CULTURAL CEDA   | 65134913-3       | 57.762.821<br>(CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS)                   | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 4787              | EQUIPAMIENTO PARA UNA ORGANIZACIÓN DE BAILE CAPORAL, PUEBLO DE HUARA, COMUNA DE HUARA, REGIÓN DE TARAPACÁ           | CENTRO SOCIAL CULTURAL JUVENIL DEPORTIVO Y RELIGIOSO CAPORALES ORIGENES HUARA | 65090116-9       | 14.279.886<br>(CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)                      | 2<br>(DOS MESES)             |
| 4807              | TEATRO "CAROLINA"   | FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO  | 65069074-5       | 4.000.000<br>(CUATRO MILLONES DE PESOS)   | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4819              | OH SANTIAGO   | FUNDACIÓN PROCULTURA  | 65026216-6       | 103.958.221<br>(CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS)                      | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4823              | LIBRO CASI CLÁSICOS   | FUNDACIÓN PROCULTURA  | 65026216-6       | 37.112.056<br>(TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)                                       | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4836              | MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SANTUARIO PADRE HURTADO  | Fundación de Beneficencia Padre Alberto Hurtado                               | 73039100-5       | 90.165.488<br>(NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)                        | 18<br>(DIECIOCHO MESES)      |
| 4867              | LIBRO VINO CHILENO. HISTORIA, PATRIMONIO Y GEOGRAFIA  | FUNDACIÓN PROCULTURA  | 65026216-6       | 133.659.889<br>(CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)   | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 4871              | GABRIELA MISTRAL Y ATACAMA  | FUNDACIÓN PROCULTURA  | 65026216-6       | 40.841.000<br>(CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS)   | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 4873              | CALDERA: DIAGNÓSTICO PATRIMONIAL PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD  | FUNDACIÓN PROCULTURA  | 65026216-6       | 72.501.111<br>(SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO ONCE PESOS)  | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 2848              | PROGRAMA DE TV EL VUELO DEL KUNTUR  | AGRUPACION CULTURAL RENACER ANDINO  | 65906910-5       | 60.586.668<br>(SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)                       | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 3930              | TOCCATA RANCAGUA 3A VERSIÓN   | FUNDACION TOCCATA   | 65117726-K       | 46.770.900<br>(CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS)                                    | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4420              | LA FIESTA DE CASCANUECES  | Ballet de Arte Moderno de Santiago de Chile                                   | 75973750-4       | 383.788.566<br>(TRESIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)    | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4587              | ESCUPTURA SACRA PATRIMONIAL EN EL NORTE DE CHILE, DESDE ARICA-PARINACOTA A COQUIMBO                                 | CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE               | 65824990-8       | 176.994.648<br>(CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)    | 13<br>(TRECE MESES)          |
| 4631              | ESPECIALIDAD TÉCNICA ACADEMICA CLASICA ESCUELA DANZA VIVA ARICA   | ESCUELA DANZA VIVA  | 65046466-4       | 12.571.345<br>(DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)                          | 7<br>(SIETE MESES)           |
| 4698              | BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES  | CORPORACION AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL                                       | 71141900-4       | 280.140.000<br>(DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS)  | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4705              | RECIBIENDO CONOCIMIENTOS MILENARIOS DE LA CULTURA RAPA NUI  | AGRUPACION DANZA JOVEN  | 65024962-3       | 19.534.012<br>(DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS)  | 4<br>(CUATRO MESES)          |
| 4723              | EXTENSIONES FESTIVAL VALPARATANGO 2018  | CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO VALPARAISO TANGO                                  | 65013183-5       | 55.794.200<br>(CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS)                          | 8<br>(OCHO MESES)            |
| 4765              | FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO   | CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO  | 81450600-2       | 429.396.000<br>(CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS)                              | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4779              | MUSICOS DEL NORTE TERCERA TEMPORADA   | AGRUPACION CULTURAL RENACER ANDINO  | 65906910-5       | 34.624.995<br>(TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)              | 14<br>(CATORCE MESES)        |



| N° Ident Proyecto      | Título Proyecto   | Beneficiario  | Rut Beneficiario | Monto Proyecto  | Duración                     |
|------------------------|---|---|------------------|---|------------------------------|
| 4781                   | FUNCIONAMIENTO RENACER ANDINO   | AGRUPACION CULTURAL RENACER ANDINO                              | 65906910-5       | 50.855.200<br>(CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS)                     | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4803                   | BIOPIC: JOSÉ DE CAMPDERRÓS, COMPOSITOR DEL SANTIAGO COLONIAL          | CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE | 65824990-8       | 37.294.778<br>(TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS) | 12<br>(DOCE MESES)           |
| 4809                   | FUNCIONAMIENTO MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHK                        | FUNDACIÓN MUSEO ANTONIO FELMER NIKLITSCHK                       | 65142983-8       | 174.640.200<br>(CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS)               | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4811                   | FUNCIONAMIENTO 2  | CORPORACIÓN CULTURAL ARTE+                                      | 65939540-1       | 92.401.333<br>(NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)              | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 4818                   | FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS.     | CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS.              | 75298400-K       | 244.246.800<br>(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS)   | 36<br>(TREINTA Y SEIS MESES) |
| 4302                   | PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN LABORATORIO ARTÍSTICO CULTURAL "EMPAMPADOS". | AGRUPACION CULTURAL "EMPAMPADOS" DE ANTOFAGASTA                 | 65093586-1       | 60.788.066<br>(SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS)                      | 10<br>(DIEZ MESES)           |
| 4738                   | "ÑOCHA MALEN"   | FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO                              | 65069074-5       | 102.562.669<br>(CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)       | 24<br>(VEINTICUATRO MESES)   |
| 37 PROYECTOS APROBADOS |   |   |                  |   |                              |

C) Los siguientes proyectos son **rechazados** por la unanimidad de los miembros asistentes del Comité, por las razones que se indican:

| N° Ident Proyecto      | Título Proyecto  | Beneficiario  | Rut Beneficiario | Monto Proyecto  | Duración           |
|------------------------|--|---|------------------|---|--------------------|
| 4709                   | FELLOWSHIP Y GRANT DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIRUGÍA DIGESTIVA | FUNDACION DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO CONTINUO AMCI | 65134462-K       | 34.430.000<br>(TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS)                               | 12<br>(DOCE MESES) |
| 4756                   | 174 PRIMAVERAS EL REENCUENTRO  | FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA | 65120363-5       | 126.352.623<br>(CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS) | 2<br>(DOS MESES)   |
| 2 PROYECTOS RECHAZADOS |  |   |                  |   |                    |

### Motivos de los rechazos:

a) **Proyecto 4709:**

Se rechaza por estimarse que el proyecto no tiene objeto cultural. Efectivamente, el proyecto señala que tiene por objeto *"formar en el ámbito de la investigación clínica quirúrgica a médicos cirujanos, tratando de contribuir a resolver las necesidades que clínica INDISA tiene en este ámbito, creando un modelo de aprendizaje que le entregue herramientas que le permitan desarrollar proyectos de investigación clínica..."*. A estimación de los integrantes del comité, trátase de un proyecto de formación en disciplinas forenses propias de la práctica e investigación médica y, por tanto, del conocimiento clínico, que si bien es parte de la cultura en general, no es parte del conocimiento o de las manifestaciones culturales, artísticas o patrimoniales específicas que, a estimación del Comité, deban quedar bajo el ámbito del financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales.

b) **Proyecto Folio 4756: se rechaza por no subsanar la entidad postulante las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, cuales fueron: (1) adjuntar un programa de actividades definiendo las respectivas locaciones para las distintas actividades; (2) presentar una carta de compromiso de disponibilidad de los distintos recintos donde se desarrollarán las actividades; (3) modificar la fecha de inicio de ejecución del proyecto; (4) renombrar concepto de publicidad por difusión; (5) reforzar carácter gratuito y abierto de las distintas actividades en la retribución cultural y (6) desglosar y detallar en el**



presupuesto todos los ítems referidos a alimentación, cena y (7) especificar que se trata de un almuerzo- espectáculo y de una cena - espectáculo

**C) Recomendación Condicionar.**

La secretaría señala que los proyectos N°s 4302 y 4738, titulados respectivamente "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN LABORATORIO ARTÍSTICO CULTURAL 'EMPAMPADOS'" y "ÑOCHA MALEN", se remitieron a los miembros del Comité bajo la recomendación de condicionar (informe remitido el viernes 22 de septiembre de 2017). Sin embargo, los postulantes de estos proyectos, la Agrupación cultural "EMPAMPADOS" DE ANTOFAGASTA y Fundación Liderando Emprendimiento, respectivamente, en el tiempo intermedio entre el envío y esta sesión subsanaron las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

**ACUERDO:**

Oído por los asistentes lo informado por la Secretaría Ejecutiva, la unanimidad acuerda **aprobar** los proyectos N°s 4302 y 4738.

**III. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PROYECTOS**

**a) Recomendación aprobar.**

El Comité revisa las siguientes modificaciones presentadas por la Secretaría, cuyo listado se encuentra en el Anexo 1 del acta, instancia esta que recomienda aprobar:

| Dice           | N° Ident Proyecto | Título Proyecto  | Beneficiario                                      | Rut Beneficiario | Monto Aprobado  | Duración Aprobada          | Fecha Resolución | N Resolución |
|----------------|-------------------|--|---|------------------|---|----------------------------|------------------|--------------|
| A. Donde dice: | 2814              | TALITA CUM TEATRO, CAMINO A LOS 30 AÑOS                      | CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y RECREATIVO TALITA CUM | 75.939.590-5     | 26.899.044 ( VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS) | 24 ( VEINTICUATRO MESES)   | 2016-04-11       | 583          |
| B. Debe decir: | 2814              | TALITA CUM TEATRO, CAMINO A LOS 30 AÑOS                      | CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y RECREATIVO TALITA CUM | 75.939.590-5     | 26.899.044 ( VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS) | 36 ( TREINTA Y SEIS MESES) | 2016-04-11       | 583          |
| A. Donde dice: | 2889              | DISEÑO DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA       | FUNDACION PROCULTURA                              | 65.026.216-6     | 195.015.417 ( CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS)  | 36 ( TREINTA Y SEIS MESES) | 2016-04-11       | 583          |
| B. Debe decir: | 2889              | DISEÑO DEL PROYECTO CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA       | FUNDACION PROCULTURA                              | 65.026.216-6     | 195.015.417 ( CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS)  | 36 ( TREINTA Y SEIS MESES) | 2016-04-11       | 583          |
| A. Donde dice: | 3344              | CUMBRES DE AGUA, ACUARELAS DE NORTE A SUR                    | FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA               | 65.116.194-0     | 7.042.425 ( SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS)            | 14 ( CATORCE MESES)        | 2016-07-21       | 1290         |
| B. Debe decir: | 3344              | CUMBRES DE AGUA, ACUARELAS DE NORTE A SUR                    | FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA               | 65.116.194-0     | 7.042.425 ( SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS)            | 26 ( VEINTISEIS MESES)     | 2016-07-21       | 1290         |
| A. Donde dice: | 4000              | LOS NIÑOS Y LA ACUARELA, UN ARTE PARA EL DESARROLLO INFANTIL | FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA               | 65.116.194-0     | 11.012.457 ( ONCE MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)                | 7 ( SIETE MESES)           | 2017-02-02       | 229          |
| B. Debe decir: | 4000              | LOS NIÑOS Y LA ACUARELA, UN ARTE PARA EL DESARROLLO INFANTIL | FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA               | 65.116.194-0     | 11.012.457 ( ONCE MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)                | 19 ( DIECINUEVE MESES)     | 2017-02-02       | 229          |



| Dice             | N° Ident Proyecto | Título Proyecto | Beneficiario | Rut Beneficiario | Monto Aprobado | Duración Aprobada | Fecha Resolución | N Resolución |
|------------------|-------------------|-----------------|--------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|--------------|
| 4 MODIFICACIONES |                   |                 |              |                  |                |                   |                  |              |

Aclara la Secretaría que se trata de solicitudes de aumento de plazo según se detalla en el cuadro expuesto, salvo lo señalado respecto del proyecto folio 2889, en que se solicita reitemización de gastos, disminuyendo y aumentando en los ítems del presupuesto (recurso humano y servicios) y en ítem "servicios" solicita agregar un ítem "insumos" (fotocopias, ploteo de planos, entre otros) por \$1,4 millones aproximadamente.

**ACUERDO:**

La unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** las solicitudes de modificaciones arriba reseñadas.

**IV. Proyectos pendientes sesiones anteriores**

El Comité revisa los siguientes proyectos pendientes de las sesiones 06 y 07, celebradas respectivamente el 27 de julio y 1 de septiembre de 2017.

**A) Proyectos condicionados:**

- 1) Proyecto folio 4271**, titulado "WOMEN TO WATCH. MUESTRA DE ARTISTAS MUJERES; RESILIENCIA; MUJERES Y EL METAL" presentado por la CORPORACIÓN "CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES, WASHINGTON D.C.", por \$42.240.950, por un plazo de 12 meses.

La Secretaría recuerda que la condición a que se sujetó -en la sesión 06- la aprobación de este proyecto consiste en lo siguiente (se reproduce aquí en lo pertinente Acta de Comité, sesión N°06, de 27 de julio de 2017):

"a) De conformidad con la escritura de poderes presentada, deben comparecer dos representantes legales de la entidad, es decir, la declaración jurada que se solicita debe ser firmada por dos representantes y debe acompañarse las copias de las cédulas de identidad de los representantes que firmen la Declaración.

b) De acuerdo a certificado de directorio presentado, se eligió la última directiva de la entidad el 26 de noviembre de 2014, sin embargo, para acreditar poderes de los representantes se presenta acta de directorio de fecha 16 de abril de 2013, es decir, debe presentar acta de directorio que otorgue poderes celebrada con posterioridad a la fecha de elección del Directorio, es decir, después del 26 de noviembre de 2014."

Informa la Secretaría que la entidad aún no ha dado cumplimiento a las condiciones señaladas.

**ACUERDO:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda mantener las condiciones al proyecto 4271 e informar a la entidad postulante que se esperará el cumplimiento de la condición hasta la próxima sesión a celebrarse el 26 de octubre de 2017, so pena de rechazarse el proyecto.



**2) Proyecto Folio N° 4638, titulado "REVALORIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ATRACTIVOS CULTURALES EN LA RUTA FLUVIAL DEL RIO IMPERIAL", presentado por la "FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO", por \$204.968.926, a ejecutarse en un plazo de 24 meses.**

Recuerda la Secretaría que este proyecto se condicionó en la Sesión N°06, a que debía adjuntar: (1) la autorización del propietario para el emplazamiento de los muelles en los terrenos correspondientes y, (2) respecto de la "embarcación solar", incorporar los permisos para la construcción y la factibilidad de los terrenos para poder localizarla y adjuntar documento mediante el cual la autoridad marítima otorga la autorización para la práctica de actividades náuticas.

La Secretaría informa que la entidad postulante subsanó parcialmente observaciones puesto que adjuntó antecedentes técnicos (planos, especificaciones técnicas y factibilidades). No obstante, **aún se encuentra pendiente** el permiso de edificación, el que según la entidad se encuentra en trámite.

**ACUERDO:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **mantener la condición** respecto del permiso de edificación del proyecto 4638 e informar a la entidad postulante que se esperará el cumplimiento de la condición hasta la próxima sesión a celebrarse el 26 de octubre de 2017, so pena de rechazarse el proyecto.

**3) Proyecto folio N°4486, titulado "ALUVIÓN MEDEA", presentado por la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO, por un monto de \$241.658.995, a ejecutarse en un plazo de 12 meses.**

**Condición:**

La Secretaría recuerda al Comité que este proyecto fue condicionado en la sesión 07, a que presentara lo siguiente:

- a) Certificado de vigencia con nómina de directores (también denominado Certificado de Directorio) ya que el presentado se encuentra caduco. Este documento no debe tener una fecha de emisión más allá de 60 días corridos contados hacia atrás desde la fecha de su presentación a la Secretaría. El presentado tiene fecha de emisión 05 de noviembre de 2014.
- b) Debe actualizar poderes al representante legal, los cuales deben ser otorgados por el directorio actualmente vigente de la entidad Fundación Social y Cultural Madero.
- c) Debe adjuntar las autorizaciones del titular de los derechos de propiedad intelectual para el uso del guion en la película.
- d) En conformidad al criterio adoptado por el Comité en Sesión N°03-2017, consistente en que se condicionarán los proyectos presentados por entidades que se encuentren en mora de rendir proyectos aprobados con anterioridad, la Fundación Social y Cultural Madero debe presentar las rendiciones pendientes en relación con los proyectos folios N°s 1035; 1562 y 1753, titulados respectivamente "FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN MADERO AÑO 2015", "PROYECTO AUDIOVISUAL 'CABROS DE MIERDA'" y "CINE BAJO EL UNIVERSO", presentados el primero el 2014 y los dos últimos el 2015.

Informa la Secretaría que la entidad aún no ha dado cumplimiento a las condiciones señaladas.



#### **ACUERDO:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **mantener la condición** del proyecto 4486 e informar a la entidad postulante que se esperará el cumplimiento de la condición hasta la próxima sesión a celebrarse el 26 de octubre de 2017, so pena de rechazarse el proyecto.

#### **B) Proyecto no calificado**

En lo relativo al proyecto folio N°4516, titulado "ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO, EL ARTE EN MOVIMIENTO", presentado por la "CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE DESARROLLO ARTISTICO", la Secretaría recuerda al Comité que este proyecto había quedado pendiente en razón de que se tenían antecedentes sobre el posible traspaso de la administración del Liceo Experimental a otra entidad, lo que podría afectar la viabilidad del proyecto.

La Secretaría informa sobre nuevos antecedentes allegados a la Secretaría sobre la situación, consistente en el oficio N°001877, fechado en Santiago el 08 de julio de 2017, remitido por el MINEDUC a la Corporación Educacional de Desarrollo Artístico (CODEART) –entidad postulante del proyecto- mediante el cual MINEDUC manifiesta su voluntad de poner término al Convenio por el que la CODEART tiene a su cargo la administración delegada del establecimiento dando cuenta de una serie de incumplimientos detallados en el Oficio, concluyendo que la decisión se funda en serios problemas y deficiencias de gestión administrativa y financiera que presenta CODEART.

#### **ACUERDO:**

Considerando lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité acuerda **rechazar** el proyecto 4516 por cuanto se estaría aprobando un proyecto para adquisición de buses destinados a una entidad que ya no administra el Liceo Experimental, lo que afecta la viabilidad del proyecto.

#### **C) Solicitudes de modificación**

En este punto la Secretaría recuerda al Comité que en sesión 07, celebrada el 28 de septiembre pasado, se revisó la solicitud de modificación de proyecto presentado por la Fundación Lukas Renzo Pecchenino respecto de su proyecto Folio N° 2461, titulado "CASA DE LUKAS - MUSEO DEL DIBUJO Y LA ILUSTRACIÓN DE VALPARAÍSO". Solicitó en esa oportunidad cambiar el esquema actual de cobro de entradas -en que se cobra de martes a viernes solamente-, a uno que le permitiera cobrar de martes a domingo, pero con rebaja a niños, estudiantes y personas de la tercera edad. Ante dicha petición, el Comité en la citada sesión condicionó la solicitud de modificación planteada a que la Fundación presentase una retribución cultural que contemplara al menos un día de acceso gratuito al público.

Informa la Secretaría que, posteriormente, la condición fue cumplida por la Fundación, pues la entidad informó al Comité que a partir de octubre del presente año se cobrará el 50 % del valor de las entradas a niños, adultos y personas de la tercera edad, y los días martes serán de acceso gratuito.



#### **ACUERDO:**

Visto lo informado por la Secretaría, la unanimidad de los miembros asistentes del Comité **aprueba** la solicitud de modificación del proyecto folio 2461.

#### **IV. VARIOS**

##### **A. Periodos de Miembros Comité.**

La Secretaría señala que aun cuando no sea una materia estrictamente de este Comité, informa que al día de hoy se encuentra pendiente la designación de uno de los miembros de Comité que presentó su renuncia, correspondiente al representante del Senado y la renovación de dos miembros que cumplen 4 años en ejercicio. Por tal motivo, la Secretaría propone que el Gabinete del Ministro Presidente adopte las medidas y gestiones para que se produzcan los nombramientos.

Los cargos que se encuentran en esta situación corresponden a los representantes del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

Informa el Ministro Presidente que respecto del representante del Senado se ofició solicitando el nombramiento. Por otra parte, solicita a la Secretaría confeccionar un oficio para que el Ministro lo remita a la Cámara de Diputados. La Secretaria propone confeccionar, asimismo, un oficio similar para la Confederación de la Producción y del Comercio a lo que el Ministro responde que ellos están esperando el pronunciamiento de la Contraloría General de la República acerca de si los integrantes están o no obligados a efectuar declaración de intereses y patrimonio.

##### **B. Coordinaciones con SII (Estado avance):**

Doña Paloma Salazar, representante del Ministerio de Hacienda, detalla los pormenores de la reunión sostenida el lunes 25 de septiembre recién pasado en que estuvo presente don Sergio Henríquez, del Ministerio de Hacienda y coordinador de la reforma tributaria, personal del Servicio de Impuestos Internos y de la Secretaría de Donaciones Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Informa acerca del proceso de digitalización del Certificado de Donación que planteó la Secretaria de Donaciones en aquella reunión, informando que se debe solicitar formalmente al Director del SII por parte del Ministro de Cultura, quien dio su autorización para la digitalización. Se refirió, asimismo, a la solicitud de la Secretaria de Donaciones de constituir una mesa de trabajo que trabaje en una *agenda permanente*, indicando que ya Hacienda ha designado una persona para ello y que lo comunicará hoy mismo, señala.

##### **C. Informes de Rendición para el cierre jurídico-administrativo de proyectos (Estado de avance-Revisión):**

La Secretaría informa que se está trabajando en el cierre administrativo de proyectos del periodo 2014, para lo cual se están revisando las rendiciones de esos proyectos.

Informa la Secretaría que se hizo un levantamiento de toda la información, confeccionado un expediente por proyecto que contiene el proyecto original, una pauta de revisión adecuada a los proyectos, una hoja con las donaciones ingresadas en nuestro sistema y las rendiciones presentadas. De la revisión de 127 proyectos del 2014 que se declaran cerrados, hay 50 proyectos



que están con la rendición aceptada, para darles un cierre definitivo aprobatorio (se exhiben un ejemplo de expediente de proyectos de 3 años, para explicar procedimiento). El resto de los proyectos está en proceso de solicitud de información por falta de antecedentes.

El Ministro Presidente pregunta si existe alguna formalidad con los proyectos desistidos, a lo cual se le responde que quienes desisten presentan un formulario a la Secretaría de Donaciones Culturales. Se informa al respecto que existen tres proyectos que desistieron y que recibieron donaciones. Se propone solicitar información -mediante una consulta- al SII respecto de 159 proyectos para que informe si tienen registrada alguna donación.

En suma, de 380 proyectos del 2014, existen 127 ya revisados; 96 que siguen en ejecución; 53 de los cuales no se tiene información y 104 desistidos, cifras que se exhiben en un documento en pantalla (documento que se adjunta a la presente acta bajo el Anexo 3). Es decir, hay un avance de 75%, señala la Secretaría. Con esta información, se comenzará el cierre administrativo mediante la dictación de resoluciones administrativas, agrega.

#### **D. Plataforma Donaciones Culturales (Estado de avance).**

Es punto se trató al inicio de la presente sesión.

#### **E. Otros**

Finalmente, la Secretaría informa para conocimiento de los miembros del Comité de una situación anómala, que ya fue solucionada por la Secretaría Ejecutiva. Se trata de la Corporación Chilena para la Preservación y Desarrollo del Patrimonio Textil”, titulares del proyecto consistente en un documental titulado “Las Estaciones de Violeta”, folio N° 3945. Este conflicto interno, que al parecer desembocó en un conflicto entre el representante legal y los audiovisualitas-, significó que desistieran del proyecto, pero una vez que cambiaron al representante revocaron tal desistimiento. Agrega la Secretaría que se revisaron todos los documentos que avalan a la nueva directiva que revocó el desistimiento, se habló con las personas involucradas y que todo está en regla, por lo que el proyecto sigue su curso ante la Ley de Donaciones Culturales. Sólo se informa al Comité para que sus integrantes manejen la información.

Siendo las 19:30 horas aproximadamente y no existiendo otros temas que tratar, se levantó la Sesión.

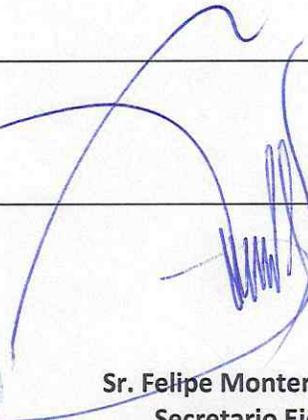
Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo 1, Informe previo de la Secretaría Ejecutiva respecto de los proyectos presentados a consideración del Comité, remitido a sus integrantes por correo electrónico de 22 de septiembre de 2017.
- Anexo 2, Síntesis de proyectos calificados por el Comité de Donaciones.
- Anexo 3, documento “RENDICION DE PROYECTOS” exhibido para tratar el punto “C” de varios.
- Oficio N°001877, fechado en Santiago el 08 de julio de 2017, remitido por el MINEDUC a la Corporación Educacional de Desarrollo Artístico (CODEART).

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|



|   |   |
|---|---|
| <p>Sr. Ernesto Ottone Ramírez<br/>         Presidente<br/>         Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>  |   |
| <p>Sra. Lillyan Jara Urrutia<br/>         Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales.</p>    |   |
| <p>Srta. Pamela López Rodríguez,<br/>         Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales</p> |  |
| <p>Srta. Paloma Salazar Radich Representante del Ministerio de Hacienda</p>   |  |



Sr. Felipe Montero Morales  
 Secretario Ejecutivo (S)  
 Comité Calificador de Donaciones Privadas  
 (Ley 18.985 de Donaciones Culturales)

